



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 252 de 2020

Carpeta Nº 3391 de 2018

Comisión Especial de
población y desarrollo

PRIMERA INFANCIA

Se disponen las garantías para su desarrollo, atención,
educación y protección integral

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de noviembre de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Viviano.

Miembros: Señoras Representantes Mariana Arsuaga Marshall, Betiana Britos, Cecilia Cairo, Zulimar Ferreira, Claudia Hugo, Cristina Lústemberg, y Ana María Olivera Pessano y señores Representantes Gonzalo Civila López, Gabriel Gianoli, Luis Alberto Posse, Felipe Schipani y Edward Silvera.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícarí.

====||====

SEÑOR PRESIDENTE. (Viviano).- Sin perjuicio de mantenerlo en el orden del día y en línea con lo que planteaba recientemente, para ir avanzando creo que podríamos pedir algunas opiniones el Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Instituto Nacional de la Mujer.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- No quise abundar cuando el señor presidente se refirió al asunto porque hubiéramos entrado en otro tema de discusión.

Me parece que son pertinentes las consultas. Usted sabe que estoy muy preocupada por las modificaciones que están planteadas en el proyecto de ley de presupuesto respecto a las transferencias monetarias con su proceso de unificación y la creación de franjas

En realidad, esta propuesta se hizo sobre lo que hoy existe y no sobre la base a la que se propone llegar el Ministerio de Desarrollo Social.

Mi opinión es que ese proyecto de ley hay que modificarlo por todo lo que ya me escucharon decir en la Comisión de Presupuestos respecto a que no podría modificar la seguridad social por tales y cuales motivos, que no quitaría competencias al Banco de Previsión Social pero que sí facultaría al Poder Ejecutivo para que se las otorgue al ministerio.

La idea del ministerio -lo he conversado con el señor ministro- es la unificación y la creación de franjas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Conocemos *in extenso* la opinión de la diputada Olivera, que la ha expresado largamente en estos días. En esa línea, procederemos a pedir la información. En principio, vamos a hacer las consultas escritas, enviando la versión taquigráfica de las reuniones de la Comisión hasta este momento.

Continúa la discusión del proyecto sobre primera infancia a estudio de esta Comisión.

En la medida en que se introdujeron nuevos aportes y modificaciones a la propuesta inicial, cederemos la palabra a la diputada Lustemberg para que fundamente los planteos efectuados.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Como recordarán, la versión cuatro del proyecto estaba dirigida al grupo etario de cero a seis años, por lo cual habíamos acordado desarchivarlo e incorporar a la infancia y a la adolescencia. En la nueva versión acortamos muchos artículos, pero ampliamos lo conceptual. Denominamos a este proyecto "Ley de Garantías para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia", revisamos el alcance, los objetivos, procuramos no tocar las competencias constitucionales de los sectores implicados, y volvimos a mirar con atención el diseño institucional.

Si todos estamos de acuerdo, vamos a sugerir convocar a más delegaciones, pero el objetivo de hoy es retomar la discusión del tema.

Todos los integrantes del sistema político hemos compartido nuestras opiniones y dado nuestros argumentos y, en especial, muchos de nuestra bancada lo han hecho en diferentes intervenciones con motivo del tratamiento de la Ley del Presupuesto. También lo han hecho otros legisladores. He escuchado al presidente y a otros exponer su preocupación sobre el tema social.

Este es un proyecto abierto, porque entendemos que este tema se debe trabajar entre todos. El sistema político debe legislar para garantizar derechos y recursos, a través

de un abordaje multidimensional de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia.

Se ha hecho muchísimo en los últimos años, se ha recogido toda la historia que el Uruguay tiene, desde la creación de los centros CAIF, la universalización que empezó siendo de cuatro años, las decisiones que se tomaron en el gobierno de ir hacia la universalización paulatina de tres años -nuestra preocupación radica en conocer cómo el Estado va a garantizar eso-, hasta cómo se fueron diseñando las políticas públicas que impactaron en que hoy tengamos los indicadores que tenemos. Este tema es un debe importante que tenemos en este Parlamento. Hoy Uruguay está preparado para legislar y esta sería una señal muy importante. Debemos consultar a todas las partes involucradas para ver cómo garantizamos el diseño de una política pública a fin de que el lugar donde nazca un niño no sea determinante para las oportunidades que tenga. Esto requiere mucha generosidad del sistema político, porque muchas de estas acciones no las vamos a ver a corto plazo.

La propuesta de hoy está abierta a la discusión en cada una de nuestras bancadas. Me gustaría ir involucrando a legisladores que no tienen representación política en esta Comisión, para que conozcan el proyecto, sabiendo que la idea es comenzar la discusión en esta Comisión.

Propongo invitar al Consejo Honorario Consultivo, a la Presidencia de la República, al Inisa. Si no recuerdo mal, en la etapa inicial se invitó al Ministerio de Desarrollo Social, representado por el subsecretario y dos funcionarias a cargo de direcciones referentes de esa Cartera, y a las autoridades del INAU.

Nos parece que a la interna de cada partido político debemos dar la discusión con técnicos formados en el tema, a fin de hacer los aportes. Hoy el objetivo es exponer esta versión, comenzar a discutir y a convocar a otras instituciones.

Este proyecto pretende dar prioridad política al tema. Fue prioridad en los últimos años y en eso estamos de acuerdo quienes gobiernan hoy y quienes dejamos el gobierno hace unos meses. Este tema tiene que ser parte de un acuerdo político signado por una asignación presupuestal.

También le agregamos un capítulo de principios y financiación a este proyecto.

He hablado con representantes de todo el sistema político y sé que hay voluntad política para aprobarlo.

En nuestra bancada hay voluntad para discutirlo entre todos y ver cuál es el mejor formato y el rol que se le quiere dar a las instituciones. Creo que es urgente que legislemos para que la política pública priorice y garantice los derechos. Recordemos que estamos en el marco de una pandemia y siempre, históricamente -y eso lo pueden leer en toda la bibliografía que hay en el Uruguay-, los más afectados son los hogares monoparentales donde hay mujeres, niños, niñas y adolescentes. Hoy estamos en una crisis que desde el punto de vista sanitario nos tiene en permanente alerta; estamos tomando medidas acertadas, pero la preocupación mayor es la repercusión social que va a tener esta pandemia en el sentido de que no agrave desigualdades estructurales que el Uruguay tiene, pero que veníamos corrigiendo. Es necesario fijar este tema como una prioridad política y asegurar una asignación presupuestal que acompañe el abordaje multidimensional, tomando otras experiencias, tal como se viene haciendo en Uruguay desde el Consejo Honorario Consultivo y desde el Consejo de Políticas Sociales. Es necesario un gabinete que le dé prioridad a los temas de primera infancia, infancia y adolescencia.

Nosotros enviamos esta versión muy tarde en la noche a la Secretaría de la Comisión.

Recuerdo que en otra oportunidad los integrantes del Poder Ejecutivo nos designaron técnicos para trabajar en propuestas. Busquemos en el sistema político y en organizaciones de la sociedad civil. Es preferible que el análisis de este tema no nos lleve demasiado tiempo, pero tampoco que trabajemos con premura. Sí debemos llegar a acuerdos políticos que garanticen derechos y asignaciones presupuestales, y para que las instituciones con competencia constitucional tengan la prioridad política y presupuestal para que la pobreza no se nos duplique de forma multidimensional en los hogares donde hay niños y adolescentes, lo que implicaría un riesgo. La pobreza en nuestro país es dieciséis veces más en los hogares donde hay niños, niñas y adolescentes. Veníamos en un descenso sostenido.

En mi despacho tienen a disposición la versión del libro de Unicef, escrito por Gustavo De Armas a fines de 2017, "*Poner fin a la pobreza infantil en el Uruguay*". Es un libro breve que tiene evidencia y habla de la historia de la pobreza en el Uruguay desde la apertura democrática en 1985 hacia adelante. También se refiere a las acciones que se han tomado en el país, a las desigualdades que tenemos y hacia dónde hemos avanzado; más adelante nos compara con la asignación del gasto público social que tiene Uruguay con respecto a los países de la OCDE y de América Latina, y hace propuestas concretas. Creo que ese libro nos da un pantallazo muy importante. En mi despacho tengo la versión impresa, para quienes nos gusta leer en papel, y también *link* para acceder a la versión electrónica.

El proyecto está abierto para ser discutido y si los señores diputados estamos de acuerdo podríamos invitar a otras instituciones que también están incluidas para que a principios del año podamos tomar decisiones concretas en un tema en el que todo el sistema político debe legislar, actualizar y priorizar. De lo contrario, nos seguirá llegando un proyecto de presupuesto fragmentado y sin un abordaje multidimensional de identificación, que es como hacen los países más desarrollados, porque cuando tienen prioridad política en un tema, su presupuesto lo diseñan identificando el problema. No digo que los niños sean un problema, sino que ello lo identifican de forma global.

La primera infancia, la infancia y la adolescencia no se resuelven solo con una crianza positiva, que es muy importante, pero también se precisa materialidad. Un niño que nace en condiciones de vivienda paupérrimas -la mortalidad infantil se triplica en el invierno- y que no tiene el mismo piso de oportunidades, será un niño o un adolescente que tendría graves repercusiones para insertarse en el sistema educativo y en la sociedad. Quizás sería soberbio de mi parte hablar en este momento -con la formación de los legisladores- de todos los argumentos, pero sí hay que tenerlos en cuenta.

Creo que hoy podemos llegar a una síntesis de un proyecto de ley sobre el que no tengo problemas que se corrija de cero y se discuta. Nosotros, con la señora diputada Olivera, desde su rol en el Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de Niños y Adolescentes y también como exsubsecretaria de Desarrollo Social, llevamos dos años revisando esto institucionalmente. Incorporamos un rol más importante para el INAU en el diseño institucional a nivel táctico.

Veamos cada una de las discusiones, pero tratemos de avanzar y de legislar, y no como a veces nos pasa en Uruguay, que nos detenemos mucho a pensar la mirada más fragmentada y más individual en un tema en el que nuestros hijos sí tienen garantizados sus derechos.

Cuando nosotros legislamos tenemos que pensar que lo hacemos para todos en una lógica de mercado y del sistema como se utiliza en el mundo. Si uno legisla para proteger a quienes menos derechos tienen o a los más débiles, el sistema siempre fortalece a quienes más tienen.

Creo que con los niños, niñas y adolescentes en el Uruguay como legisladores tenemos una deuda histórica.

Les agradezco la apertura. Creo que hoy esto no requiere más discusión porque recién lo recibimos todos. Tal vez tendríamos que ponernos de acuerdo con el orden de las próximas sesiones, establecer cuáles son las instituciones prioritarias y después trabajar con celeridad para poder concretarlo en los primeros meses del año que viene.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- El otro día varias de quienes estamos aquí coincidimos en una actividad organizada por Anong -de hecho, el señor presidente fue uno de los expositores- con relación a los temas de infancia y del presupuesto

Justamente, participó Gustavo De Armas en esa presentación, y luego conversamos con la gente de Anong.

Tanto Marcelo Bentos como Paula Baleato son quienes representan a la institución en el Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos de Niños y Adolescentes estuvieron contestes en que nosotros hagamos las consultas porque eso favorecería el debate interinstitucional.

Nosotros en el Consejo tenemos al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio Desarrollo Social, al INAU, al Inisa, a Anong en sus más diversas versiones -digo esto para mirar el espectro porque está desde el Comité de los Derechos del Niño hasta la Asociación Uruguaya de Educación Católica-, la Fiscalía, el Colegio de Abogados de Uruguay, la Fundación Morquio -aborda los temas de salud-, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Unicef y el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.

Es decir, tiene una amplitud que nos permitiría, si enviamos el proyecto, generar un debate interinstitucional que allana, amasa -como me gusta decir- las posibilidades que todos tenemos como sociedad con relación a la propuesta.

Paula Baleato me decía que quisiera que fuéramos tenidos en cuenta como interlocutores, no solamente para esto sino para otras propuestas, por ese marco interinstitucional tan amplio como es ese Consejo.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Lo importante es determinar cómo encaramos esta discusión porque hay varias formas de hacerlo. Pienso que debemos hacerlo desde la realidad que tenemos y ver cómo contribuimos a cambiarla, más allá de los partidos políticos de a quién representamos y de qué manera.

Si lo encaramos desde esa perspectiva, rompiendo barreras y empezamos a trabajar sobre una política de Estado que realmente considere este tema como importante, y no nos suceda -como nos sucede a cada uno de nosotros cada vez que vamos a un barrio- ver situaciones lamentables en las que los gurises están creciendo sin ningún apoyo real -no digo que no haya apoyo institucional porque sí existe, pero no es suficiente-, podremos lograr consenso político de todos los partidos políticos para cambiar una realidad de la que todos somos responsables.

En ese sentido, quiero decir que la señora diputada Cristina Lustemberg está trabajando desde hace dos años en esto y ha logrado romper la frontera del partido

político al que pertenece, que es algo muy bueno que hay que reconocer. Ahora nosotros tenemos que dar un paso más.

Si en esas condiciones nos planteamos esto como una comisión de trabajo en la que vamos a recibir a todos los actores que correspondan y empezamos a discutir de verdad cómo y hasta dónde podemos ir teniendo en cuenta la progresividad -como planteaba la señora diputada Olivera-, podremos mirar la situación de esos gurises que nacen en un estado de pobreza con una cara menos culpable o menos responsable desde el lugar que cada uno de nosotros cumplimos.

Me parece que eso es lo importante. Trabajemos de verdad, pongamos toda la energía en contemplar cada una de las visiones que tiene el sistema político en aras de un fin y un objetivo común: contribuir a que esas desigualdades en el país vayan disminuyendo y tengamos gurises que sin importar donde nazcan tengan las mismas probabilidades y posibilidades reales de vivir en un mundo.

Esa debería ser nuestra dinámica y trabajar desde ese lugar para que cualquiera de nosotros, más allá del partido al que representa, se sienta responsable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que la vicepresidenta y quien habla nos reunamos para armar un plan a seguir, y que luego sea puesto a conocimiento del resto de los integrantes de la Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- De acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero manifestar a los señores legisladores preopinantes y proponentes del proyecto que en el gobierno van a encontrar predisposición para trabajar en profundidad el tema. Por lo pronto, los legisladores que estamos acá y que representamos al gobierno, tenemos la más plena disposición a trabajar con responsabilidad y con mucha comprensión.

En lo personal, el análisis de este tema me ha llevado unos cuantos años de mi vida, por lo cual pretendo abordar el tratamiento de este proyecto con mucho compromiso y seriedad porque, a mi juicio, tiene que ver con la institucionalidad, con la integralidad de las políticas, con el reordenamiento de las políticas en materia de infancia y adolescencia y, sobre todo, con regenerar un debate que tiene que ver, como muy bien dijo la diputada Ana Olivera, con el gasto público social en la infancia y con cómo lograr identificar dónde está, cómo está y cómo se aplica. Creo que es un tema de mucha seriedad y complejidad.

Simplemente quería manifestar a los señores legisladores que acá van a tener un compromiso muy fuerte para trabajar con seriedad y seguir avanzando en este tema.

A continuación cederemos la palabra a la diputada Cairo para plantear un tema que nos adelantó previo al comienzo de esta reunión.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Quiero plantear una situación que todos estuvimos siguiendo de cerca, que estuvo en todos los titulares de los diarios, y en la discusión de los propios parlamentarios. Estoy hablando de las personas que viven en situación de calle. Me gustaría contar con un informe, un diagnóstico de lo que sucedió este invierno, en qué se está pensando de aquí para adelante, a cuántas personas se asistió, cuáles fueron las soluciones, dónde encontraron los problemas. No estoy pidiendo que venga el ministro; él designará a quien considere. Lo que estoy pidiendo son datos para ver en qué situación estamos. Estoy convencida de que este es un tema estructural que va a volver a suceder los próximos años, por lo que estaría bueno conocer el diagnóstico de las nuevas autoridades y colaborar, desde nuestro humilde lugar, en este tema que me parece importante, que tiene que ver con algo que nos involucra a todos, y

sobre el cual deberíamos tener un consenso con respecto a las acciones que deberíamos llevar adelante cada uno de nosotros para que en algún momento de esta situación salgamos juntos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto su preocupación. Si a los demás integrantes les parece oportuno, convocamos a las autoridades vinculadas con esta materia. Se lo planteamos al ministro, quien dispondrá si remite a algún director específico de esta materia o viene él directamente.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

~~=~~